

Xalapa, Ver., 04 de abril de 2019

Comunicado: 0365

Plantean diputados reformar y ajustar el Reglamento para el Gobierno Interior

- Presentan integrantes de la Jucopo iniciativa para establecer los dictámenes que requerirán votación nominal y cuáles no.
- Además derogar la fracción V del artículo 101 relativo a la aprobación, en segundo periodo ordinario, de las reformas a la Constitución local.

Para homologar las recientes reformas, relacionadas con el proceso legislativo, al Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) presentaron a la Diputación Permanente una iniciativa que modifica los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Durante la séptima sesión ordinaria, del primer receso, se dio entrada a esta propuesta legislativa que, entre otras cosas, plantea establecer que los dictámenes con Proyecto de Ley, Decreto o Iniciativa ante el Congreso de la Unión, serán sometidos a votación nominal, tanto en lo general como en lo particular.

Asimismo, se prevé que los restantes dictámenes o propuestas se someterán a votación económica, excepto que, a petición de un diputado, secundada por tres diputados, lo sean en votación nominal.

En la exposición de motivos, los autores consideran necesario que los dictámenes con proyecto de acuerdo de las diversas Comisiones y los proyectos de Punto de Acuerdo que presente la Junta de Coordinación Política, sean sometidos a votación económica con el fin de hacer más ágiles y dinámicas las sesiones de esta Legislatura.

Por otra parte y al entrar en vigor el Decreto número 761 -de fecha 9 de octubre de 2018- relativo a la reforma al artículo 84 del texto constitucional local, por el cual se suprime o elimina, la discusión y, en su caso, aprobación en un segundo período de sesiones ordinarias de las Iniciativas de reformas a la Constitución, es necesario derogar la fracción V del citado Reglamento, puesto que ha dejado de tener vigencia.

La iniciativa, turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, es autoría de los integrantes de la Jucopo: por Morena, diputado Juan Javier Gómez Cazarín; del PAN, Sergio Hernández Hernández; “Del Lado Correcto de la Historia”, Gonzalo Guízar Valladares; del PRI-PVEM, Erika Ayala Ríos y del PRD-MC, Brianda Kristel Hernández Topete.

Coordinación de Comunicación Social



#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>